



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

202/08

10 JUN 2008

Salta,
Expediente Sro N° 19.236/07.

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 297/07 y 067/08 de Sede Regional Orán mediante las cuales se establece la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo/08 y la modificación en la constitución del Tribunal Examinador de la asignatura "Química General" de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 128/08,

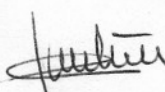
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/08 del 13-05-08)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones Nros. 297/07 y 067/08 de Sede Regional Orán mediante las cuales se establece la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo/08 y la modificación en la constitución del Tribunal Examinador de la asignatura "Química General" de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, respectivamente.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHÁVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud